

# Ley de responsabilidad penal adolescente

**Código: 4078**

## **Descripción:**

Las infracciones de ley que involucran a adolescentes, su contexto y las consecuencias asociadas son materias que han cobrado gran importancia en los últimos años, impulsando la creación de normativa especializada, y nuevos proyectos que buscan modificar el estatuto normativo actual. El objetivo de este curso es lograr que la judicatura con competencia penal, analice y aplique la normativa sobre responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, y analizando los problemas que puedan surgir tanto en su aplicación como en los instrumentos internacionales que complementan esta regulación, y la justificación de eventuales modificaciones, desde una perspectiva tanto jurídica, como social.

## ***Destinatarios y destinatarias:***

Escalafón Primario.

## **Objetivos:**

### **a) Objetivo general**

- Analizar y aplicar la normativa sobre responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, y analizando los problemas que puedan surgir tanto en su aplicación como en los instrumentos internacionales que complementan esta regulación, y la justificación de eventuales modificaciones, desde una perspectiva tanto jurídica, como social.

### **b) Objetivos específicos**

- Examinar la evolución e historia de la responsabilidad penal adolescente, buscando identificar los principios bajo los cuales se articula este sistema y el impacto que estos tienen en el rol de la judicatura, así como también se debatirá sobre los sistemas de justicia restaurativa que tienen lugar en este contexto.

- Revisar las particularidades de la actividad delictiva juvenil y la necesidad de especializar la ejecución de sus sanciones, identificando el rol que corresponde a juezas y jueces en la supervisión y control, poniendo particular énfasis en la valoración de la relación que existe entre el sistema penal, género e infancia.
- Identificar los aspectos más relevantes para la función judicial de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que incluye el análisis de las particularidades en el procedimiento y las particularidades a nivel de imputación penal y los criterios a tener en vistas al momento de resolver sobre medidas cautelares adoptadas por el órgano jurisdiccional en este contexto, respetando las garantías de un debido proceso y comprendiendo la Política Amplia de Diversificación de Respuestas y Desestimación De Casos.

## 1. Contenidos

| Unidades de aprendizaje                                                                                                                                                            | Contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Módulo 1:</b><br>Fundamentos políticos-criminales, normativos y derecho internacional de los derechos humanos de la regulación jurídica de la responsabilidad penal adolescente | <b>1. Evolución de los sistemas de justicia juvenil en Chile: desde el código penal original a las leyes de menos y a la ley 20.084</b><br>1.1. Evolución histórica en el derecho chileno<br><br><b>2. Especialidad y diferencia en la justicia penal adolescente</b><br><br><b>3. La justicia restaurativa en el derecho penal juvenil</b>          |
| <b>Módulo 2:</b><br>Aspectos psicosociales de la actividad delictiva juvenil y la especialización del sistema de justicia penal juvenil. Género y adolescencia, perspectiva        | <b>1. Particularidades de la actividad delictiva juvenil y especialización de la ejecución en la justicia penal juvenil</b><br>1.1. Especialización de la justicia penal juvenil<br>1.2.<br><b>2. Sistema Penal adolescente: Género e Infancia</b><br><b>3. Género, infancia y derecho penal sustantivo</b><br>3.1. Aborto<br>3.2. Delitos de drogas |

|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| iterseccional                                                                                        | 3.3. Delitos contra la propiedad<br>3.4. La perspectiva de la fiscalía<br>3.5. La perspectiva de la defensoria penal publica<br>3.6. La perspectiva del poder judicial<br>3.7. La perspectiva de SENAME                                                                                                                                                  |
| <b>Módulo 3:</b><br>Contenidos<br>sustantivos y<br>procesales                                        | <b>1. Disposiciones sustantivas la Ley N° 20.084</b><br><br><b>2. Derecho a juzgamiento especializado de los adolescentes en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos</b><br>2.1. Reforzamiento del Debido Proceso<br>2.2. Estructura general del procedimiento<br>2.3. Política amplia de diversificación de respuestas y desestimación de caso |
| <b>Modulo 4:</b><br>Sanciones<br>penales<br>adolescentes,<br>modo de<br>determinación y<br>ejecución | <b>1. Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica</b>                                                                                                                                                        |
| <b>Módulo 5: Actividades de evaluación final y cierre</b>                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

### 3. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

### 4. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 5 módulos. Los **primeros cuatro módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **quinto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

## 5. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

## 6. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 40 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 5 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por 5

semanas desde su apertura.

## 7. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **40 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

## 8. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.